

campana \_\_\_\_\_ Resultando un total de **CONSEJERIA DE TRABAJO**  
 \_\_\_\_\_ litros.

Para lo cual firma el presente en  
 a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.99 \_\_\_\_\_

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Formación Agroalimentaria y Pesquera, por la que se aprueba la selección de asistentes y adjudicación de becas al Curso de Especialización Olivicultura.*

De conformidad con la Orden de 12 de julio de 1993 de la Consejería de Agricultura y Pesca, hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 4 de mayo de 1993, sobre convocatoria del Programa de Cursos Superiores de Especialización, y a propuesta de la Comisión de Selección y Valoración constituida para el curso «Olivicultura», esta Dirección General

#### HA RESUELTO

La selección de alumnos y la adjudicación de becas correspondientes a:

D. Kevin Roger Ivan Caillent-Bois (Argentina)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Paulo Henrique Bueno (Brasil)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Mario Antonio Villanueva Alarcón (Méjico)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Rogelio Ausencio Juárez González (Méjico)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Florentino Sandoval Ibáñez (Perú)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Carlos Hernán Ramos Tejada (Perú)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. José María Ortiz (Argentina)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. Juan J. Mendiola Huayameres Mendiola (Perú)  
 Beca desplazamiento: 150.000 ptas/máximo.

D. José Ramón Morón García (DNI: 28666030)  
 D. Rafael Padilla Ruiz (DNI: 75590040)  
 D. Antonio Chincos Marillo (DNI: 73546632)  
 D. Emilio García Rodríguez-Carretero (DNI: 79206134)  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Rojas Mena (DNI: 73225121)  
 D. Luis Alberto del Olmo Garrudo (DNI: 27307798)  
 D. Teodamiro Recuero Recuero (DNI: 28709883)  
 D. Jesús Florencio Postrano Iglesias (DNI: 3842279)  
 D<sup>a</sup> Isabel Medina García (DNI: 52546790)  
 D<sup>a</sup> Manuela Avila Castro (DNI: 25998282)  
 D. Carlos Delgado Alvarez de Sotomayor (DNI: 30517297)  
 D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Pérez Fernández (DNI: 27305921)

En caso de renuncia de los alumnos relacionados, se admitirán las solicitudes por orden de mayor puntuación, según baremo que obra en esta Dirección General.

Sevilla, 13 de diciembre de 1993.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa V Ayudas a la Integración Laboral de las Minusválidos.

Nº de expediente: MI-ILPT-04/93-SE  
 Entidad: Aturen-Cedepa, S.L. (1º Período)  
 Subvención: 5.676.177

Nº de expediente: MI-ILPT-04/93-SE  
 Entidad: Aturen-Cedepa, S.L. (2º Período)  
 Subvención: 1.493.724

Sevilla, 22 de diciembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Logares.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa VIII Apoyo a las Iniciativas Locales de Empleo.

Nº de expediente: UPE-14/93-SE  
 Entidad: Ayto. Dos Hermanas  
 Subvención: 8.369.312

Nº de expediente: UPE-15/93-SE  
 Entidad: Ayto. Alcalá de Guadaíra  
 Subvención: 8.504.381

Sevilla, 22 de diciembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Logares.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa VIII Apoyo a las Iniciativas Locales de Empleo.

Nº de expediente: ALPE-04/93-SE  
 Entidad: Ayto. Arahál  
 Subvención: 1.417.565

Sevilla, 22 de diciembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Logares.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº decimoctavo apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa I Ayudas a la Contratación de Menores de 25 años.

Nº de expediente: AJ-094/93-SE  
Entidad: Mancomunidad Municipio Cornisa Sierra Norte  
Subvención: 5.280.702

Nº de expediente: AJ-048/93-SE  
Entidad: Ayuntamiento de Bormujos  
Subvención: 2.466.222

Nº de expediente: AJ-064/93-SE  
Entidad: Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación  
Subvención: 2.053.794

Nº de expediente: AJ-006/93-SE  
Entidad: Ayuntamiento de Marchena  
Subvención: 4.849.410

Nº de expediente: AJ-046/93-SE  
Entidad: Mancomunidad de Municipios del Aljarafe  
Subvención: 3.824.040

Sevilla, 23 de diciembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

*RESOLUCION de 23 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artº decimoctavo apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa II Ayudas a la Contratación de Mayores de 25 años en Situación de Desempleo Prolongado.

Nº de expediente: PLD-037/93-SE  
Entidad: Ayto. San Nicolás del Puerto  
Subvención: 1.718.052

Nº de expediente: PLD-053/93-SE  
Entidad: Ayto. de Lora del Río  
Subvención: 4.184.274

Nº de expediente: PLD-069/93-SE  
Entidad: Ayto. de Puebla del Río  
Subvención: 3.962.562

Sevilla, 23 de diciembre de 1993.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de diciembre de 1993, por la se autoriza al Centro extranjero Sunny View School de Torremolinos (Málaga), para impartir las enseñanzas del sistema educativo británico a alumnas españolas y extranjeras.*

Examinado el expediente incoada a instancia de Doña Jane Weber Taggart, en su calidad de titular del Centro Privado

«Sunny View School», con domicilio en Centro del Toril, s/n de Torremolinos (Málaga), en solicitud de autorización para impartir las enseñanzas del sistema educativo británico, para las que está autorizado, también a alumnos españoles;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia competente;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección Educativa de dicha Delegación Provincial;

Resultando que el Centro con código 29009867, tiene autorización para impartir enseñanza conforme al sistema educativo británico a alumnos exclusivamente extranjeros con 200 puestos escolares, por Orden Ministerial de 11 de mayo de 1979;

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional, aparece que la titularidad del Centro la ostenta Jane Weber Taggart;

Resultando que aun cuando el Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo, ha sido derogado por el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, es lo cierto que el expediente de autorización administrativa para poder impartir las enseñanzas para las que está autorizado el Centro también a alumnos españoles fue iniciado estando dicho Real Decreto 1110/1978 en vigor y al amparo de lo dispuesto en el mismo;

Vistos la Ley 30/1991, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); El Real Decreto 1110/1978, de 12 de mayo (BOE del 30); el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE del 23 de junio), sobre régimen de Centros docentes extranjeros en España; y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Conceder la autorización para impartir enseñanza conforme al Sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros, correspondientes al nivel de Primary Education, al Centro Privado «Sunny View Scholl», con número de código 29009867, con domicilio en Cerra del Toril, s/n de Torremolinos (Málaga), quedando por tanto clasificado con Centro Extranjero autorizado para impartir las enseñanzas correspondientes al Sistema Educativo británico sólo a alumnos extranjeros en los niveles Nursery y Secondary Education y como Centro extranjero autorizado para impartir las enseñanzas correspondientes al Sistema educativo británico a alumnos españoles y extranjeros en el nivel de Primary Education.

Segundo: Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de solicitar autorización conforme a lo previsto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, antes de que finalice el curso 1994/95, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera del mismo.

Tercero: Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia